

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA SIEMBRA Y PRODUCCIÓN DE Balsa PRODUSIEMBAL CIA. LTDA., CELEBRADA EL DIA TRECE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTE. -----

En la ciudad de Quevedo, provincia de Los Ríos, a los trece días del mes de marzo del año dos mil veinte, siendo las 10h00, en la oficina ubicada en la vía principal km. 20 vía Quevedo - Ventanas, se reúnen los socios de la compañía **SIEMBRA Y PRODUCCIÓN DE Balsa PRODUSIEMBAL CIA. LTDA.**, señores: **GUILLERMO NERVIN ANDRADE FLORES**, por sus propios y personales derechos, propietario de cinco mil (5.000) participaciones iguales y acumulativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, y con derecho a igual número de votos; el señor **HUGO EFRAÍN ANDRADE FLORES**, por sus propios y personales derechos, propietario de cinco mil (5.000) participaciones iguales y acumulativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, y con derecho a igual número de votos; la señora **MIRIAN YOLANDA ANDRADE FLORES**, por sus propios y personales derechos, propietaria de cinco mil (5.000) participaciones iguales y acumulativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, y con derecho a igual número de votos; y, el señor **PABLO FERNANDO FLORES MUÑOZ**, por sus propios y personales derechos, propietario de cinco mil (5.000) participaciones iguales y acumulativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, y con derecho a igual número de votos. Preside la sesión, la señora Mirian Yolanda Andrade Flores en su calidad de Presidenta de la compañía, quien es asistida en la Secretaría por el señor Pablo Fernando Flores Muñoz, en su calidad de Gerente General, quien constata el quórum existente, previo la elaboración de la lista de asistentes, de conformidad con lo establecido en el artículo 239 de la Ley de Compañías.- Los socios concurrentes representan por tanto, la totalidad del capital suscrito de la compañía que asciende a VEINTE MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$20,000.00), por lo que resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, Ordinaria y Universal de Socios, de conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías. Se resalta el carácter de universal de la presente junta y por lo tanto conforme a lo dispuesto en el artículo 233 de la Ley de Compañías, no se deja record magnetofónico de la misma por no ser requisito legal. La Junta General de Socios acepta por unanimidad resolver los siguientes puntos del orden del día:

- 1) **CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL GERENTE GENERAL, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2019.**
- 2) **CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DE AUDTORÍA EXTERNA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO 2019.**
- 3) **CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2019.**
- 4) **CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL DESTINO DE LAS UTILIDADES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2019.**
- 5) **CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA.**
- 6) **CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA.**
- 7) **CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA AUTORIZACIÓN QUE REQUIERE EL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA PARA GESTIONAR EL AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO, Y LA REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA.**
- 8) **CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA ELECCIÓN DE LA AUDITORÍA EXTERNA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2020.**

De inmediato, toma la palabra la Presidenta, y ordena que se pase a tratar y resolver el orden del día: **PRIMERO:** Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Gerente General, correspondiente al ejercicio económico del 2019.- El informe del Gerente General ha sido entregado con la debida antelación para el estudio correspondiente de los señores socios, y no habiendo objeción alguna, la Junta General de Socios aprueba por unanimidad de los votos válidos dicho

informe.- Se deja expresa constancia que el socio Pablo Fernando Flores Muñoz, por ejercer el cargo de Gerente General, se encuentra prohibido de votar referente a este punto del orden del día, de conformidad con lo establecido en el art. 243 de la Ley de Compañías, y por lo tanto no votó. Se incorpora al expediente del acta, un ejemplar del informe del Gerente General de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del 2019.- Por secretaría se da paso al siguiente punto.

SEGUNDO: Conocer y resolver sobre el informe de Auditoría Externa de la compañía correspondiente al ejercicio económico del 2019.- El informe de la Auditoría Externa ha sido entregado con la debida antelación para el estudio correspondiente de los señores socios, y no habiendo objeción alguna, la Junta General de Socios aprueba por unanimidad de votos dicho informe. - Se incorpora al expediente del acta, un ejemplar del informe de Auditoría Externa de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del 2019.- La Presidenta manifiesta a la sala que se proceda con el siguiente punto del orden del día. **TERCERO:** Conocer y resolver sobre el Estado de Situación Financiera de la compañía correspondiente al ejercicio económico del 2019.- A los señores socios, con la debida antelación se les ha entregado los ejemplares del Estado de Situación Financiera de la compañía correspondiente al ejercicio económico del 2019 para su revisión.- Luego de las deliberaciones correspondientes, la Junta General de Socios, por unanimidad de los votos válidos, resuelve aprobar el Estado de Situación Financiera de la compañía correspondiente al ejercicio económico del 2019.- Se deja expresa constancia que el socio Pablo Fernando Flores Muñoz, por ejercer el cargo de Gerente General, se encuentra prohibido de votar referente a este punto del orden del día, de conformidad con lo establecido en el art. 243 de la Ley de Compañías, y por lo tanto no votó. Se incorpora al expediente del acta, un ejemplar del Estado de Situación Financiera de la compañía correspondiente al ejercicio económico del 2019.- De inmediato se pasa a resolver el siguiente punto del orden del día. **CUARTO:** Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades correspondiente al ejercicio económico del 2019. En este punto, se le concede la palabra al Gerente General quien informa lo siguiente: Que una vez que se ha deducido el pago de la utilidad a los trabajadores, así como el pago del impuesto a la renta, la utilidad disponible para los señores socios asciende a US\$424,229.30, y propone que de ese monto, la cantidad de US\$280,000.00 se destine para aumento del capital suscrito, y el saldo de US\$144,229.30 sea repartido a los socios a prorrata de su participación social. La Junta General de Socios se considera informada, y luego de las deliberaciones correspondientes por unanimidad de votos resuelve aprobar que del monto de US\$424,229.30 que corresponde a la utilidad del ejercicio económico del 2019, la cantidad de US\$280,000.00 sea destinada para aumento del capital suscrito que será conocido y resuelto en el siguiente punto del orden del día, y el saldo de US\$144,229.30 sea repartido a los socios a prorrata de su participación social, conforme a la disponibilidad del flujo de la compañía a criterio de los administradores de la empresa. **QUINTO:** Conocer y resolver sobre el aumento del capital suscrito de la compañía. La Presidenta le concede la palabra al Gerente General, quien manifiesta a la Junta General de Socios, que con la finalidad fortalecer el patrimonio de la compañía, es necesario aumentar el capital suscrito de la empresa en la suma de DOSCIENTOS OCHENTA MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$280,000.00), para lo cual propone que dicho aumento de capital sea pagado tomando de la "cuenta utilidades del ejercicio económico del 2019". La Junta General, Ordinaria y Universal de Socios delibera sobre el particular, y resuelve por unanimidad de votos aumentar el capital suscrito de la compañía por un monto total de DOSCIENTOS OCHENTA MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$280,000.00), tomando dicho valor de la "cuenta utilidades del ejercicio económico del 2019".- Consecuentemente, la Junta General de Socios acuerda por unanimidad de votos que la compañía emita doscientas ochenta mil (280.000) nuevas participaciones iguales, acumulativas, e indivisibles de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, numeradas desde la 20.001 hasta la 300.000 inclusive, las mismas que son suscritas y pagadas en su totalidad por parte de los señores socios a prorrata de su participación social. De inmediato se pasa a conocer el siguiente punto del orden del día. **SEXTO:** Conocer y resolver sobre la reforma del estatuto social de la compañía. A continuación, y con objeto del sexto punto del orden del día, toma la palabra la Presidenta, y se dirige a la sesión para manifestar que en virtud del aumento de capital suscrito que se resolvió en el punto anterior, es necesario reformar el estatuto social de la compañía con los referidos acuerdos, para lo cual pone a consideración de los socios, la reforma del artículo cuarto por el siguiente texto:

"ARTÍCULO CUARTO. - DEL CAPITAL SOCIAL. - El capital suscrito de la compañía es de TRESCIENTOS MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$300,000.00), dividido en trescientas mil (300.000) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, numeradas desde la cero cero uno a la trescientas mil inclusive".

La Junta General, Ordinaria y Universal de Socios, luego de las deliberaciones correspondientes, resuelve por unanimidad de votos aprobar la reforma del artículo cuarto del estatuto social de la compañía, en los términos que consta en el texto que antecede. De inmediato se pasa a conocer el séptimo punto del orden del día. **SÉPTIMO:** Conocer y resolver sobre la autorización que requiere el Gerente General de la compañía para gestionar el aumento del capital suscrito y reforma del estatuto social de la compañía. En este punto, y de conformidad con lo resuelto en los numerales quinto y sexto del orden del día, la Junta General, Ordinaria y Universal de Socios resuelve por unanimidad de votos autorizar al Gerente General y representante legal de la compañía para que suscriba la correspondiente escritura pública de aumento de capital suscrito y reforma del estatuto social de la compañía, así como también queda autorizado para que realice todos los trámites necesarios para la perfección de los acuerdos aprobados en la presente sesión, que incluye la inscripción de la correspondiente escritura pública en el Registro de la Propiedad y Mercantil de Quevedo. De inmediato se pasa a conocer y resolver el último punto del orden del día. **OCTAVO:** Conocer y resolver sobre la elección de la auditoría externa para el ejercicio económico del 2020. De inmediato se le concede la palabra al Gerente General, quien propone a la Junta se elija a la firma AUDITORÍAS INTEGRALES INTEGRALAUDIT CIA. LTDA. para que sea contratada como AUDITORA EXTERNA de la compañía para el ejercicio económico del 2020. La Junta General de Socios se considera informada, y luego de las deliberaciones correspondientes resuelve por unanimidad de votos elegir a la firma AUDITORÍAS INTEGRALES INTEGRALAUDIT CIA. LTDA. como AUDITORA EXTERNA de la compañía para el ejercicio económico del 2020. No habiendo otro asunto que tratar, la Presidenta concede un receso para la redacción del acta correspondiente a esta Junta. Redactada, se reinstala la sesión con la asistencia de todos los socios, y por Secretaría se procede a dar lectura de la presente acta, la misma que es aprobada sin modificaciones, y por unanimidad de votos. Para constancia, la suscriben los socios asistentes a esta Junta, junto con la Presidenta y el Secretario-Gerente General, siendo las 11h15 con lo que se declara concluida la sesión.

f) GUILLERMO NERVIN ANDRADE FLORES, socio. - f) HUGO EFRAÍN ANDRADE FLORES, socio. - f) MIRIAN YOLANDA ANDRADE FLORES, socia. - f) PABLO FERNANDO FLORES MUÑOZ, socio. - f) MIRIAN YOLANDA ANDRADE FLORES, Presidenta. - f) PABLO FERNANDO FLORES MUÑOZ, Secretario-Gerente General. - CERTIFICO: Que el acta que antecede es fiel copia a su original, la misma que reposa en el Libro de Actas de Juntas Generales de Socios de la compañía al que me remito en caso de ser necesario.

Quevedo, 13 de marzo del 2020.


PABLO FERNANDO FLORES MUÑOZ.
Secretario-Gerente General.